



PLAN DE

ACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SECTOR FORESTAL

RESUMEN EJECUTIVO



FEADER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Enero 2014





1. OBJETIVOS

El Plan se elabora a iniciativa de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (DGDRPF), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), y tiene por objeto aprovechar la capacidad del sector forestal para **promover la actividad socioeconómica, encontrándose entre sus objetivos principalmente los siguientes:**

- Contribuir a la diversificación de la actividad económica del medio rural.
- Incrementar el número de empleos relacionados con la actividad forestal.
- Mejorar la renta de los trabajadores del sector forestal.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural vinculados a la actividad forestal.
- Aumentar el número de explotaciones forestales ordenadas y gestionadas.
- Aumentar la dimensión de la propiedad forestal y lograr superficies económicamente eficientes para una gestión forestal sostenible.
- Contribuir a incrementar el valor añadido de los productos forestales.
- Aumentar la demanda de los productos forestales.

2. MEDIDAS

Del estudio de la información recopilada y fruto del análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades se han definido **85 medidas** o acciones concretas de actuación (identificando al final de cada una de ellas los organismos implicados en la ejecución de las mismas).

Por su relevancia, en relación con la consecución de los objetivos del Plan deben **priorizarse** las que contribuyan a estos **cuatro ejes fundamentales:**

- Comprometer un mínimo de la programación FEADER a medidas forestales y definir las de manera útil para la consecución de los objetivos del Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal.
- Apoyar la valorización energética de la biomasa.



- Apoyar el asociacionismo y las organizaciones de productores para la movilización de los productos forestales.
- Apoyar la transformación, diferenciación y diversificación de uso de los aprovechamientos forestales.

Las medidas se pueden englobar en dos tipos de iniciativas, en función de los organismos primordialmente implicados en su desarrollo:

- Las medidas a realizar por **iniciativa y dentro del ámbito de funcionamiento de la Administración** están incluidas en los siguientes ámbitos de mejora:
 - Diseño de la programación
 - Desarrollo de normativa y documentos de directrices para su adecuación a las necesidades del sector forestal.
 - o Propiedad forestal.
 - o Planificación y gestión sostenible de los terrenos forestales.
 - o Gestión de montes mediante asociaciones.
 - o Regulación fiscal específica.
 - Mejorar la coordinación y la cooperación entre todas las administraciones y la participación de todos los agentes sociales y económicos interesados en la toma de decisiones sobre el medio forestal.
 - Reforzar la cultura forestal de la sociedad a través de medidas de información, formación y divulgación.
 - Disponer de una información forestal actualizada y de calidad para todo el territorio español con base en criterios y metodologías comunes.
- Las medidas en las que se **requiere una participación activa y protagonista del sector** están incluidas en los siguientes ámbitos de mejora:
 - Fomentar el aprovechamiento y movilización de los productos forestales y los sectores económicos asociados.
 - o Asociacionismo, contratación y transparencia.
 - o Mecanización y ahorro de costes.
 - o Diversificación en uso.



- Comercialización y valor añadido.
- Innovación.
- Mejorar la formación y la cualificación de los trabajadores favoreciendo la capacitación profesional, contribuyendo a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas del sector.

3. CONTEXTO

El Plan de Activación Socioeconómica del sector forestal, se presenta como un **Plan coordinador**, sin intención de menoscabar las competencias propias de las CC.AA., en el que se analizan los principales aspectos socioeconómicos del sector forestal, bajo una perspectiva global para todo el territorio. Se trata, por lo tanto de un análisis general y complementario al realizado, en su caso, por las CC.AA en función de sus necesidades adicionales por las particularidades de su sector forestal y de su territorio.

El Plan de Activación Socioeconómica del sector forestal (2014-2020), será un capítulo del Plan para la Diversificación de la Actividad Económica del Medio Rural, a la vez que constituye un marco de referencia para la revisión del Plan Forestal Español. Asimismo el contenido del Plan está íntimamente ligado a la modificación de la Ley 43/2003, de Montes.

Así, por un lado, El Plan para la Diversificación de la Actividad Económica del Medio Rural en el que se enmarca el Plan de Activación Socioeconómica del sector forestal persigue mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con el desarrollo sostenible.

En cuanto a la revisión del Plan Forestal Español, el Plan de activación socioeconómica del sector forestal se centra en los aspectos socioeconómicos del sector forestal, dejando sin abordar otros aspectos importantes que se tratarán en la futura revisión global del Plan Forestal Español, pero constituyendo el marco de referencia socioeconómica para su revisión futura.



La revisión de la Ley de Montes permitirá dar respuesta a medidas identificadas en el Plan que requieren adaptaciones legislativas a escala nacional.

Este Plan desarrolla en un primer nivel lo recogido por la nueva estrategia de la Unión Europea (2013) a favor de los bosques y del sector forestal, estrategia que revisa la anterior formulada en 1998. El Plan, por tanto, recoge las prioridades y objetivos de actuación que marca esta estrategia en su dimensión socioeconómica conforme a las demandas y tendencias que requieren las circunstancias actuales.

Adicionalmente, una gran parte de las medidas que incluye este Plan coinciden con las recomendaciones enumeradas en el marco estratégico para los bosques mediterráneos, aprobado en 2013 dentro de la III Semana Forestal Mediterránea organizada por el Comité Silva Mediterránea de la FAO.

Por último mencionar que el presente plan está también en sintonía con la visión, estrategia y objetivos para el sector forestal que se definen en el Plan de Acción para el sector forestal en una economía verde, aprobado por FAO-UNECE en la reunión conjunta en Rovaniemi (Finlandia) en Diciembre de 2013.

El Plan se presenta como un instrumento de aplicación nacional **íntimamente ligado a la programación FEADER**, siendo una de las prioridades la orientación de las medidas FEADER a los objetivos del Plan. Además, para poder llevarlo a cabo se apoyará en otros instrumentos financieros.

En la redacción del Plan han colaborado con sus aportaciones las CC.AA. y representantes del sector, sus comentarios han sido estudiados y en su caso incluidos en los apartados correspondientes.

4. PRESUPUESTO

Por tratarse de un Plan coordinador, el Plan de Activación Socioeconómica del sector forestal no presenta una línea presupuestaria específica.



No obstante, la programación de desarrollo rural 2014-2020 acorde con los objetivos del Plan, permitirá destinar fondos FEADER y fondos nacionales a la puesta en marcha de las medidas propuestas.

Por otro lado, los objetivos del presente Plan quedan enmarcados dentro de los once objetivos temáticos del Marco Estratégico Común (MEC), lo que justifica que el Plan base el apoyo financiero, entre otros, en el resto de fondos que lo integran.

Además, el Plan también prevé la posibilidad de utilizar otras líneas presupuestarias, identificando en cada medida las posibles fuentes de financiación.

Finalmente, dado que se trata de un plan plurianual, no se descarta la posibilidad de dotación presupuestaria específica en sucesivos ejercicios, en función de las disponibilidades y prioridades identificadas.

5. HORIZONTE TEMPORAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan tiene una vigencia de 7 años, desde su aprobación, durante los cuales se realizará un **seguimiento y evaluación** de su aplicación. Para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan se creará el **Comité de seguimiento del Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal** que se reunirá, al menos, una vez al año. El Comité estará integrado por presidente, vicepresidente, secretario (con voz pero sin voto) y siete vocales:

- Presidencia: Secretaria General de Agricultura y Alimentación.
- Vicepresidencia: Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
- Secretaría: Un representante de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, con nivel 30.
- Vocales:
 - o Subdirector General de Silvicultura y Montes.
 - o Un representante de la Dirección General de la Industria Alimentaria, con nivel 30.
 - o Un representante de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, con nivel 30.



- Dos representantes de las CC.AA. (se elegirán anualmente en reunión de Directores Generales forestales de las CC.AA convocada por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA, de entre los mismos).
- Dos representantes del sector, designados anualmente por la Dirección general de desarrollo rural y política forestal del MAGRAMA).

El Comité será responsable de la evaluación de la puesta en marcha de las actuaciones del Plan y de la consecución de los objetivos establecidos, para lo que podrá requerir información a las CC.AA. así como a los agentes del sector. Asimismo, el Comité se encargará de dirigir la priorización de las medidas, de elaborar los informes de seguimiento periódicos sobre el estado de aplicación del Plan, y de hacer propuestas, en su caso, para contribuir al cumplimiento de los objetivos deseados.

Para valorar la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan se definen una serie de **indicadores de seguimiento** que permiten evaluar su integración en las políticas que afectan al sector forestal y el desarrollo de la normativa necesaria. Para la evaluación de la puesta en marcha del Plan se realizará una **evaluación intermedia** pasados tres años de su entrada en vigor (2017).

Además, una vez terminado el periodo de vigencia, se realizará una **evaluación de las acciones del Plan y sus efectos**. Para ello, coincidiendo con la evaluación intermedia, se definirán una serie de **indicadores de consecución** que permitan evaluar los progresos realizados hacia el logro de cada uno de los objetivos del Plan. Dicha evaluación se llevará a cabo un año después de que finalice el periodo de vigencia del Plan (2021).





PLAN DE
**ACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA
DEL SECTOR FORESTAL**

RESUMEN EJECUTIVO
Anejo



FEADER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



A. Desarrollar la normativa para su adecuación a las necesidades del sector forestal*

1. Armonizar y definir criterios mínimos para las medidas forestales en los Programas de Desarrollo Rural (PDR).

Establecer criterios mínimos para el desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento de las medidas forestales, con un procedimiento administrativo común para su control y en su caso ejecución, de cara a incorporar en los futuros Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 (en proceso de negociación).

Tipo de actuación	Actuaciones a nivel de Programación de Desarrollo Rural 2014-2020
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

2. Incluir en las medidas de asesoramiento de Desarrollo Rural aspectos destinados a solventar las necesidades del sector forestal.

En las medidas de asesoramiento de Desarrollo Rural deben tener cabida las actuaciones relativas al sector forestal, tales como el desarrollo de una plan de gestión sencillo y aplicable (necesario en todas las explotaciones).

Tipo de actuación	Actuaciones a nivel de Programación de Desarrollo Rural 2014-2020
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

* La normativa de carácter nacional se tratará por temas en el apartado que corresponda.



B. Mejorar la coordinación y cooperación entre todas las administraciones y la participación de todos los agentes sociales y económicos interesados en la toma de decisiones sobre el medio forestal.

3. Mejorar los mecanismos de coordinación en materia de política forestal.

De cara a mejorar la coordinación en materia de política forestal se requiere, entre otras actuaciones, mantener reuniones periódicas de trabajo entre administraciones competentes, elaboración de directrices comunes a nivel nacional, utilización de modelos de datos comunes a todas las CC.AA., etc.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

4. Establecer mecanismos de colaboración entre los actores implicados en el sector con el objeto de mejorar los flujos de información (administración, gestores forestales, universidades, organismos forestales, empresas forestales, plataformas forestales, ONG´s, etc.).

Celebración de foros para el intercambio de información, experiencias, necesidades del sector, etc., de cara a mantener un flujo constante de información que evite duplicidades y vacíos en líneas de investigación, aprovechando las aptitudes y cualificaciones específicas de cada organismo implicado y dirigiendo los esfuerzos a aquellos aspectos realmente necesarios para los usuarios.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



5. Fomentar la suscripción de contratos territoriales (Real Decreto 1336/2011) u otras fórmulas y mecanismos de corresponsabilidad entre administraciones forestales, ayuntamientos, vecinos y particulares para la conservación y gestión sostenible de sus montes.

Las CC.AA. podrán definir nuevas fórmulas contractuales que sustituyan a los consorcios y convenios de repoblación derogados en la Ley 43/2003.

Tipo de actuación	Desarrollo a nivel de Comunidad autónoma
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	CC.AA.



C. Contribuir a solventar los problemas relacionados con la propiedad forestal

6. Creación de los instrumentos jurídicos y administrativos adecuados para fomentar la gestión de los montes mediante asociaciones.

Facilitar la agrupación, a efectos de gestión, de propietarios de pequeños montes o montes más grandes sobre cuyos aprovechamientos se pueda aplicar una economía de escala.

Tipo de actuación	Desarrollo de normativa a nivel nacional (Aprovechando la modificación de la Ley 43/2003, de Montes)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

7. Regulación fiscal específica que se adapte a las características propias del sector y de la propiedad forestal.

La formalización de agrupaciones forestales conlleva considerables costes económicos, además de serios perjuicios fiscales (doble imposición tributaria a propietarios forestales que se integren en una agrupación). Se hace necesaria una regulación fiscal específica de cara a evitar los problemas derivados de estas agrupaciones forestales: modificar la Ley del impuesto sobre sociedades para equiparar el tratamiento fiscal de las personas físicas con las jurídicas para rendimientos procedentes de aprovechamientos forestales.

Tipo de actuación	Negociación con Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, MINHAP



8. Desarrollar normativa para el establecimiento de un marco legal específico para los montes de socios en proindiviso.

De esta forma se pretende impulsar la gestión y el aprovechamiento de montes cuyo titular es un colectivo de propietarios que, de acuerdo con las exigencias legales, precisa de acuerdos mayoritarios entre los titulares para la gestión sostenible de los territorios.

Tipo de actuación	Desarrollo de normativa a nivel nacional (Aprovechando la modificación de la Ley 43/2003, de Montes)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA

9. Apoyar la constitución de juntas gestoras de montes de socios para impulsar la gestión y el aprovechamiento de los mismos.

Promover la constitución de juntas gestoras en montes de socios, informando a los titulares sobre la posibilidad de acceso a financiación para este fin a través del FEADER (art. 36. Cooperación).

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA

10. Aplicar los procesos de la concentración parcelaria al sector forestal.

Por un lado el desconocimiento de la propiedad de gran cantidad de parcelas forestales (muchas de ellas desarboladas), y por otro lado la atomización y mosaico de éstas con las parcelas de propiedad conocida (públicas o privadas), hacen inviable la gestión y la puesta en valor de una parte del territorio no despreciable, y en particular, imposibilitan la repoblación de terrenos con esa vocación.



El desarrollo y la aplicación de la concentración forestal, como procedimiento de clarificación de la propiedad y agrupación de superficies, posibilitaría la recuperación para la inversión, gestión y puesta en valor de un gran número de hectáreas y en concreto facilitaría la repoblación de muchas de ellas por parte de propietarios públicos o privados.

Tipo de actuación	Actuaciones de las CC.AA.
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	CC.AA.

D. Proporcionar los mecanismos e instrumentos administrativos que impulsen una planificación y gestión sostenible de los terrenos forestales.

Promoviendo conjuntamente desde el MAGRAMA y las CC.AA., la elaboración de instrumentos de planificación y gestión, que permitan a los propietarios, entre otras actividades, planificar y programar adecuadamente los trabajos a realizar en sus montes, para que se pueda obtener una rentabilidad de los mismos a la vez que garantizan la regeneración.



11. Incentivar la planificación forestal, como herramienta indispensable para facilitar la gestión de las explotaciones forestales y mejorar su rentabilidad.

Las explotaciones que cuenten con un plan de gestión forestal, podrán tener preferencia, de acuerdo con las bases reguladoras de cada convocatoria, en la concesión de subvenciones y ayudas (medidas de inversión), así como en las actuaciones contempladas en la programación de desarrollo rural (artículos 22, 25 de la Propuesta de Reglamento FEADER), o en cualesquiera que se determine reglamentariamente. En ocasiones (explotaciones con superficie mayor a un determinado tamaño), la existencia del plan de gestión puede ser necesario para recibir la ayuda.

Tipo de actuación	Actuaciones a nivel de Programación de Desarrollo Rural 2014-2020
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

12. Redacción y aprobación de directrices básicas comunes de ordenación y aprovechamiento de montes que faciliten la aprobación de los planes de gestión forestal por las administraciones autonómicas competentes.

La AGE en colaboración con las CC.AA. elaborará y aprobará las directrices básicas comunes de gestión forestal sostenible.

Tipo de actuación	Desarrollo a nivel nacional (Aprovechando la modificación de la Ley 43/2003, de Montes)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



E. Fomentar el aprovechamiento y movilización de los productos forestales y los sectores económicos asociados.

E.1. Fomentar la movilización sostenible de la madera en España y favorecer la mecanización de los aprovechamientos forestales madereros (incluida la biomasa).

Contribuir a solventar los principales problemas, de diversa naturaleza, relacionados con la movilización de productos forestales (incluida la biomasa); intrínsecos al sector forestal (dispersión de productos, dificultad de acceso a los mismos, etc.), administrativos y jurídicos (como los procedimientos de subasta en los procesos de extracción de los monte de utilidad pública), así como favorecer la mecanización de los aprovechamientos forestales madereros.

13. Mejorar la red logística en el sector de la madera.

Debido a la escasez de servicios e infraestructuras en el medio rural, la dificultad de acceso a los productos y los elevados costes de transporte derivados, resulta necesario mejorar la red de logística, para ello se abordarán los siguientes aspectos:

a. Mejora y mantenimiento de las vías forestales, así como su inventario y georeferenciación.

Promover ayudas para la mejora y mantenimiento de las vías forestales, así como su inventario y georeferenciación.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEDER FEADER - <i>Art. 35 Cooperación</i> - <i>Art. 17 Inversiones en activos físicos</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



b. Estudiar la posibilidad de crear áreas o centros de distribución para la carga y descarga de madera.

Estudiar la posibilidad de crear áreas o centros de distribución (situadas en autopistas y autovías) para la carga y descarga de madera, a partir de los cuales se desarrollaría una red de distribución hasta los receptores.

Tipo de actuación	Estudio de la viabilidad (legal y económica) del proyecto
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

14. Facilitar la solicitud de autorizaciones especiales.

Facilitar la solicitud de autorizaciones especiales para el transporte de aprovechamientos en determinados tramos de la red de logística. Mediante estas autorizaciones especiales se podrá incrementar la carga máxima admitida en los vehículos de transporte para el periodo y el tramo especificados en la autorización.

Tipo de actuación	Negociación con la DGT (Ministerio del Interior)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, DGT (Ministerio del Interior), CC.AA.



15. Diseñar una estrategia de trabajo en red:

- a. **Desarrollar una base de datos de maquinaria (registro de maquinaria forestal), con datos de propietarios e incluso, disponibilidad de la misma.**

El elevado coste de la maquinaria utilizada en el sector forestal supone un importante impedimento para la mecanización de los trabajos en el monte, a pesar de que esta mecanización conlleva una mejora en los rendimientos que se traduce en una mayor rentabilidad en la explotación.

Para poder invertir en la mecanización de los trabajos forestales se debe disponer de una continuidad en los aprovechamientos forestales en el tiempo para garantizar la amortización de la maquinaria. La discontinuidad en los trabajos conlleva inevitablemente la paralización de las máquinas lo que supone un elevado coste que hace inviable económicamente a la explotación forestal.

Para que la inversión inicial no suponga una traba a la explotación y facilitar los trabajos forestales se plantea una estrategia de trabajo en red que ponga en contacto al propietario o explotador forestal con la maquinaria necesaria para la extracción del recurso.

El MAGRAMA promoverá la creación de esta plataforma mediante la difusión de las ventajas que presenta, realizando una labor de coordinación de los agentes implicados, etc.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	<p>Actuación potencialmente financiable a través de:</p> <p>FEDER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art 5.1.</i> <p>FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 35 Cooperación</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



b. Desarrollar una base de datos de transporte de aprovechamientos madereros en la que se incluyan datos e información del transporte y su disponibilidad.

En línea con la medida anterior, para disminuir el coste del transporte se plantea el desarrollo de una base de datos de transporte de aprovechamientos madereros que ponga en contacto a productores con transportistas posibilitando optimizar la rentabilidad del transporte (un alto porcentaje de los camiones en carretera no completan la carga de sus vehículos), de forma que se contribuye a disminuir las emisiones de CO₂ y se consigue un ahorro en el precio del transporte.

El MAGRAMA promoverá la creación de esta plataforma mediante la difusión de las ventajas que presenta, realizando una labor de coordinación de los agentes implicados, etc.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	<p>Actuación potencialmente financiable a través de:</p> <p>FEDER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art 5.1.</i> <p>FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 35 Cooperación</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



16. Ayudas para la mecanización de los tratamientos selvícolas.

Promover ayudas para la mecanización de los tratamientos selvícolas.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEADER - <i>Art. 26 Inversiones en tecnologías forestales, y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

17. Simplificación de los trámites administrativos relacionados con los aprovechamientos forestales.

Con el objetivo de facilitar la solicitud y agilizar los trámites administrativos relacionados con actividades vinculadas a aprovechamientos forestales (cortas, podas, descorches, etc.) y otras actividades (replantaciones, densificaciones, cambios de especies forestales...), se coordinará desde el MAGRAMA un procedimiento simplificado para las CC.AA. que deseen aplicarlo (como la sustitución de la autorización para determinadas actividades por una comunicación previa o autorizaciones abreviadas, en su caso, u otras actuaciones que permitan agilizar la tramitación).

Tipo de actuación	- Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - Desarrollo de normativa autonómica
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



18. Establecer el marco jurídico que mejore la calidad comercial de los productos forestales mediante la garantía de la legalidad de su origen.

Desarrollar, a través de Real Decreto, la normativa comunitaria de lucha contra la tala ilegal de madera, necesaria para incrementar la capacidad de control de las cortas y reducir el comercio de productos madereros ilegales, contribuyendo así a mejorar la calidad comercial de los productos forestales mediante la garantía de la legalidad de su origen.

Tipo de actuación	Desarrollo de normativa a nivel nacional (Real Decreto)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA

19. Desarrollar, en colaboración con las comunidades autónomas, el Plan Nacional de Control de la Legalidad de la madera comercializada.

Establecer, en colaboración con las CC.AA., los controles mínimos necesarios, para asegurar el cumplimiento de la normativa comunitaria de lucha contra la tala ilegal de madera.

Tipo de actuación	Desarrollo de normativa y documento de orientaciones a nivel nacional
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



20. Promocionar la madera como elemento de construcción, de mobiliario y otros productos de alto valor añadido.

Fomentar la colaboración entre asociaciones para la elaboración de un manual técnico del uso de la madera en construcción para facilitar su uso, así como facilitar su difusión y la formación a los interesados.

Acciones ejemplarizantes de la Administración en el desarrollo de infraestructuras.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., Sector

E.2. Fomentar el uso energético de la biomasa forestal.

Promover, en general, el aprovechamiento de biomasa procedente de plantaciones forestales orientadas a este fin, así como el aprovechamiento energético de los subproductos forestales resultantes de los trabajos selvícolas, aprovechamientos habituales y de las labores de prevención de incendios forestales. Se requieren actuaciones dirigidas a adecuar la oferta a la demanda en el aprovechamiento de la biomasa y aportar garantías suficientes de abastecimiento de materia prima a los promotores energéticos, para lo cual se requiere la colaboración de las administraciones forestales con los propietarios forestales, públicos y privados, y con otros agentes del sector forestal como los rematantes e impulsar, entre otras actuaciones, los cambios normativos necesarios y la redacción y ejecución de planes de gestión en los que se contemple el uso energético de la biomasa forestal producida.



21.Elaborar directrices básicas que ayuden a planificar la extracción sostenible de la biomasa forestal de masas consolidadas y la obtención de biomasa forestal predecible en el futuro a través de cultivos forestales.

Las masas actuales son un capital de biomasa que, aprovechado de forma sostenible y sensata, supone un recurso económico y una oportunidad para mejorar el estado selvícola y ecológico de los montes, pues las claras yclareos permiten evolucionar al sistema forestal, mejorar las infraestructuras preventivas, etc. Esta biomasa, sin embargo, está limitada en el tiempo y es previsible que se generará una demanda futura que no podrá ser abordada a no ser que se cuenten con nuevos recursos precedentes de una gestión forestal sostenible de nuevas plantaciones forestales. Esta ordenación ha de ser realizada atendiendo al mejor conocimiento disponible y bajo el criterio de precaución.

Tipo de actuación	Desarrollo a nivel nacional
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

22.Impulsar la redacción y ejecución de planes de gestión en los que se contemple el uso energético de la biomasa forestal producida.

Promover ayudas para la redacción y ejecución de planes de gestión en los que se contemple el uso energético de la biomasa forestal producida.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEDER - <i>Art. 5.4.</i> FEADER - <i>Art. 17 Inversión en activos físicos</i> - <i>Art. 35 Cooperación (j)</i>
Organismos que intervienen en la actuación	CC.AA., sector



23. Establecer modelos de ordenanzas municipales que promuevan energías renovables como la biomasa y las redes urbanas de calefacción centralizada.

Elaboración de modelos de ordenanzas municipales que promuevan las energías renovables como la biomasa y las redes urbanas de calefacción centralizada, siendo de mayor prioridad en municipios rurales pequeños o medianos vinculados a los recursos de la zona.

Tipo de actuación	Desarrollo de documento de orientaciones
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

24. Difusión y puesta en marcha de buenas prácticas por parte de la Administración con la sustitución de calderas de gas o fuel a calderas de biomasa en instalaciones de la Administración preferiblemente en el medio rural.

Impulsar la sustitución de calderas de gas o fuel por calderas de biomasa en instalaciones de la Administración, preferiblemente en el medio rural.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEDER - <i>Art. 5.4.c.</i> FEADER - <i>Art. 20.1.b.</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, CC.AA.



25. Establecimiento de criterios técnicos y directrices para la gestión adecuada de masas forestales para uso energético.

Establecer criterios comunes y directrices relativos al aprovechamiento, saca y transporte de biomasa para uso energético, así como para la planificación, selección y autorización de material forestal de reproducción y explotación de cultivos energéticos con especies forestales, tanto en suelo agrícola como forestal.

Tipo de actuación	Desarrollo de documento de orientaciones por parte del MAGRAMA en colaboración con las CC.AA.
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

26. Favorecer el desarrollo de una logística de la biomasa para uso energético, favoreciendo los circuitos cortos y eficientes de biomasa forestal por iniciativa público o privada.

Fomentar la construcción e instalación de centros logísticos y de preparación de la biomasa en las comarcas con abundantes recursos forestales aprovechando de esta forma todas las capacidades del sistema de transporte y distribución.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEDER FEADER - <i>Art. 26 Inversiones en tecnologías forestales, y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



27. Ayudas para la adquisición de maquinaria de recogida, transporte y tratamiento de la biomasa forestal.

Promover ayudas para la adquisición de maquinaria de recogida, transporte y tratamiento de la biomasa forestal, que permita garantizar la producción con elevados niveles de calidad y costes adecuados para su uso energético.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEADER - <i>Art. 26 Inversiones en tecnologías forestales, y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

28. Apoyar a las empresas de servicios energéticos para que promuevan el cambio de calderas de gas o gasóleo a biomasa forestal.

El apoyo se realizará mediante subvenciones o créditos blandos que faciliten la toma de decisiones e integren los aprovechamientos forestales en el ciclo de producción de energía.

Tipo de actuación	Actuación promovida por el MINETUR
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



29. Desarrollar campañas de información y divulgación para la promoción de la calefacción y refrigeración con biomasa.

Desarrollar campañas de información y divulgación para la promoción de la calefacción y refrigeración con biomasa, tanto a titulares de edificios públicos como al conjunto de la sociedad así como campañas de comunicación para favorecer el conocimiento de los beneficios de amplia índole aportados por la bioenergía.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	Financiación nacional
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., Sector

E.3. Potenciar el sector de la resina.

Contribuir a solventar los principales problemas estructurales del sector resinero español; la estructura minifundista, los elevados costes de extracción y las bruscas oscilaciones de precio provocan una pérdida de competitividad frente a productos sustitutivos procedentes del petróleo. Por otro lado, la implantación en otros países de nuevas técnicas de resinación más productivas con menor coste supone una grave amenaza para el sector. La temporalidad en el empleo y el régimen fiscal han actuado como elementos disuasorios para incorporar nuevos trabajadores al sector.



30. Fomentar el asociacionismo y cooperativismo entre los productores de resina.

El MAGRAMA incentivar  el asociacionismo mediante la promoci n, difusi n, formaci n, est mulo y desarrollo de las sociedades cooperativas y de sus estructuras de integraci n econ mica y representativa.

Tipo de actuaci�n	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinaci�n dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiaci�n	<p>Actuaci�n potencialmente financiable a trav�s de:</p> <p>Orden APA/180/2008, de 22 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesi�n de subvenciones destinadas al fomento de la integraci�n cooperativa de �mbito estatal (modificada por Orden ARM/2759/2008, de 19 de septiembre y por Orden ARM/1219/2010, de 6 de mayo).</p> <p>Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integraci�n de cooperativas y de otras entidades asociativas de car�cter agroalimentario.</p> <p>FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 27. Creaci�n de agrupaciones y organizaciones de productores</i>
Organismos que intervienen en la actuaci�n	MAGRAMA, CC.AA., sector

31. Apoyar la creaci n de una organizaci n interprofesional (OIA) de la resina para mejorar la vertebraci n del sector.

El MAGRAMA apoyar  la creaci n de organizaciones interprofesionales mediante la promoci n y difusi n de las ventajas de este tipo de asociaci n, coordinando y asesorando en cada una de las fases del proceso, como en la redacci n de los estatutos.

Tipo de actuaci�n	Actuaciones de coordinaci�n dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiaci�n	Ayudas nacionales, a trav�s de orden ministerial, de apoyo a las OIA
Organismos que intervienen en la actuaci�n	MAGRAMA, CC.AA., sector



32.Promover e incentivar la firma de contratos entre productores e industria.

De esta forma se pretende asegurar la continuidad en los suministros de productos forestales, se obtienen productos de mejor calidad y se garantiza la transparencia en las transacciones comerciales y se da seguridad jurídica y equilibrio en las relaciones comerciales.

El MAGRAMA apoyará la firma de contratos entre productores e industria mediante la promoción y difusión de sus ventajas, coordinando y asesorando a las partes.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector

33.Tomar en consideración al sector de la resina como una actividad que contribuye al Desarrollo Rural.

Integrar la actividad resinera en la Política Agraria Común para el nuevo periodo de programación 2014-2020, por ser una actividad que contribuye al desarrollo rural en algunas comarcas.

La producción de resina debería considerarse de manera específica en la formulación de los futuros Programas de Desarrollo Rural (nacional y regionales), desde la óptica de la diversificación de actividades en el medio rural y la innovación en el sector forestal.

Tipo de actuación	Desarrollo en los documentos de orientaciones del nuevo periodo de programación 2014-2020
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



34. Facilitar la cooperación entre las distintas regiones productivas y todos los agentes implicados (administración, resineros, industria, centros de investigación), a través de la creación de plataformas de información y canales de comunicación, la organización de jornadas, la creación de una entidad específica para el sector, etc.

Celebración de jornadas y grupos de trabajo con la presencia de todas las entidades implicadas y coordinado por el MAGRAMA para el seguimiento del sector y la implantación de medidas.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector

35. Fomentar la colaboración con los EE.MM. productores (Francia, Portugal y Grecia), adoptando posiciones comunes y consolidando una estrategia de actuación que permita influir en las políticas de la UE.

Trabajo en común por parte de los agentes del sector de las comarcas resineras e industriales de España, Francia, Portugal y Grecia, para el diseño de una nueva organización y representación del sector en la UE, apostando por la innovación, la mejora de la productividad y la calidad, para garantizar un suministro estable, duradero y de confianza de resinas naturales con origen en los bosques europeos.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA



36. Integrar los trabajos de resinación con trabajos de gestión forestal (actuaciones selvícolas, prevención de incendios, etc.).

Integración de las tareas de resinación con las labores de silvicultura preventiva y de extinción de incendios forestales para la preservación de estos montes y complementar el ciclo anual de trabajo de los profesionales resineros, completando las inversiones diferidas y no productivas actuales.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEADER - <i>Art. 24 Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

37. Proponer el reconocimiento a los resineros de un estatus jurídico, laboral y fiscal que promueva la extracción ordenada de resina de los pinares.

Se trata de proponer al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que los resineros que trabajen como autónomos, sobre pinares ajenos, estén sujetos al régimen especial de la agricultura definido en los artículos 43 a 49 del Reglamento del IVA, aprobado por RD 1624/1992, de 29 de diciembre y al mismo tiempo, a que el aprovechamiento de resina aparezca explícitamente incorporado en la Orden Ministerial anual que desarrolla el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Además proponer desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- que consolide el criterio actualmente aplicado por el que los resineros puedan encuadrarse en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA),



- que acepte la multi-actividad de trabajadores resineros ya cotizando por otra actividad, encuadrados en otro régimen, y la multitarea de resineros que ya coticen como trabajadores autónomos agrarios.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de Empleo y Seguridad Social

38.Fomentar la formación e información de todos los agentes implicados.

Creación de actividades de formación específicas para trabajadores del sector y personas interesadas en incorporarse al mismo y poner a disposición de los trabajadores servicios de gestión y asesoramiento en materia técnica, fiscal, laboral, etc., de cara a conseguir una mayor profesionalización y reconocimiento del sector y mejorar los resultados económicos del mismo.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FSE - <i>Art.3.1.b.</i> FEADER - <i>Art. 14 Transferencia de conocimientos y actividades de información.</i> - <i>Art.15 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias</i>
Organismos que intervienen en la actuación	CC.AA., sector



E.4. Potenciar el sector del corcho.

Diversificar la producción corchera (limitada actualmente a la producción de tapones) y mejorar los procesos productivos, potenciar la industria transformadora para equilibrar el desajuste existente entre la producción de materia prima y la transformación industrial, sin olvidar la necesidad de solucionar la escasez de mano de obra cualificada para determinados trabajos.

39.Fomentar el asociacionismo y cooperativismo entre los productores de corcho.

El MAGRAMA incentivará el asociacionismo mediante la promoción, difusión, formación, estímulo y desarrollo de las sociedades cooperativas y de sus estructuras de integración económica y representativa.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	<p>Actuación potencialmente financiable a través de:</p> <p>Orden APA/180/2008, de 22 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal (modificada por Orden ARM/2759/2008, de 19 de septiembre y por Orden ARM/1219/2010, de 6 de mayo).</p> <p>Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.</p> <p>FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 27. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, sector



40. Promover e incentivar la firma de contratos entre productores e industria.

De esta forma se pretende asegurar la continuidad en los suministros de productos forestales, se obtienen productos de mejor calidad y se garantiza la transparencia en las transacciones comerciales y se da seguridad jurídica y equilibrio en las relaciones comerciales.

El MAGRAMA apoyará la firma de contratos entre productores e industria mediante la promoción y difusión de sus ventajas, coordinando y asesorando a las partes.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, sector

41. Fomentar la formación en el sector del corcho para solucionar la escasez de mano de obra cualificada para determinados trabajos.

Creación de actividades de formación específicas para trabajadores del sector y personas interesadas en incorporarse al mismo de cara a conseguir una mayor profesionalización y reconocimiento del sector y mejorar los resultados económicos.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FSE - <i>Art. 3.1.b</i> FEADER - <i>Art. 14 Transferencia de conocimientos y actividades de información</i>
Organismos que intervienen en la actuación	CC.AA., sector



42.Fomentar la diversificación de la producción de corcho.

De cara a diversificar la producción de corcho, realizar análisis de mercado para valorar la viabilidad en la introducción de nuevos productos derivados.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEADER - <i>Art. 26 Inversiones en tecnologías forestales, y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



E.5. Potenciar la producción de castaña.

Mejorar la competitividad de la castaña a través de la diferenciación del producto. Solucionar el problema de escasez de mano de obra cualificada para determinados trabajos relacionados con la recogida y producción y para trabajos técnicos, así como tratar de dar respuesta a algunas de las demandas del sector, dirigidas principalmente a lograr una mayor transparencia en el sector.

43.Fomentar la constitución de organizaciones de productores para poder acceder a las ayudas de programas operativos de la UE.

Instar, desde el MAGRAMA, a los productores a constituirse en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs). La castaña se incluye en la parte IX del anexo I de la OCM única, y por tanto, sus productores pueden constituirse en OPFHs para llevar a cabo diferentes inversiones que permitan mejorar su producción y comercialización, financiadas al 50% por la UE y la OPFH.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	<p>Actuación potencialmente financiable a través de:</p> <p>FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 27. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA

44.Promover e incentivar la firma de contratos entre productores e industria.

De esta forma se pretende asegurar la continuidad en los suministros de productos forestales, se obtienen productos de mejor calidad y se garantiza la transparencia en las transacciones comerciales y se da seguridad jurídica y equilibrio en las relaciones comerciales.



El MAGRAMA apoyará la firma de contratos entre productores e industria mediante la promoción y difusión de sus ventajas, coordinando y asesorando a cada una de las partes.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, sector

45. Fomentar la formación en el sector de producción del castaño para solucionar la escasez de mano de obra cualificada para determinados trabajos relacionados con la recogida y producción de las castañas (podas, injertos, etc.) y para trabajos técnicos (marcos de plantación, fertirrigación, protección contra fauna salvaje, etc.).

Creación de actividades de formación específicas para trabajadores del sector y personas interesadas en incorporarse al mismo de cara a conseguir una mayor profesionalización y reconocimiento del sector y mejorar los resultados económicos.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FSE - <i>Art.3.1.b.</i> FEADER - <i>Art. 14 Transferencia de conocimientos y actividades de información</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



E.6. Potenciar el sector del piñón.

Mejorar la competitividad del piñón a través de la diferenciación del producto y de la promoción de su consumo. Simplificar las transacciones comerciales, mejorando la situación de recogida y comercio ilegal presente en el sector, así como tratar de dar respuesta a algunas de las demandas del sector, dirigidas principalmente a lograr una mayor transparencia en el sector.

46.Fomentar la constitución de organizaciones de productores para poder acceder a las ayudas de programas operativos de la UE.

Instar, desde el MAGRAMA, a los productores a constituirse en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs). El piñón se incluye en la parte IX del anexo I de la OCM única, y por tanto, sus productores pueden constituirse en OPFHs para llevar a cabo diferentes inversiones que permitan mejorar su producción y comercialización, financiadas al 50% por la UE y la OPFH.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	<p>Actuación potencialmente financiable a través de:</p> <p>FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 27. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA

47.Promover e incentivar la firma de contratos entre productores e industria.

De esta forma se pretende asegurar la continuidad en los suministros de productos forestales, se obtienen productos de mejor calidad y se garantiza la transparencia en las transacciones comerciales y se da seguridad jurídica y equilibrio en las relaciones comerciales.



El MAGRAMA apoyará la firma de contratos entre productores e industria mediante la promoción y difusión de sus ventajas, coordinando y asesorando a las partes.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, sector

48.Fomentar y divulgar la recogida mecanizada de piña como elemento esencial para rentabilizar el aprovechamiento.

De esta forma se minimiza el efecto de los escasos recursos de mano de obra existentes y su elevado precio, asimismo se aprovecha al máximo la recogida y se reduce el periodo de cosecha, lo que en última instancia evita el robo de piñas. La recolección debe asegurar el papel ecológico, económico y social de las masas de pino piñonero.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEADER - <i>Art. 14 Transferencia de conocimientos y actividades de información</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



49. Estudiar la posibilidad de crear una marca diferenciada del piñón del *Pinus pinea*.

Uno de los factores que está dificultando en los últimos años la comercialización de los productos de la piña es la competencia con piñones de otras procedencias, con características organolépticas muy diferenciadas.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA en colaboración con las CC.AA.
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

50. Fomentar la formación en el sector para solucionar la escasez de mano de obra cualificada para determinados trabajos.

Creación de actividades de formación específicas para trabajadores del sector y personas interesadas en incorporarse al mismo de cara a conseguir una mayor profesionalización y reconocimiento del sector y mejorar los resultados económicos del mismo.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FSE - <i>Art.3.1.b.</i> FEADER - <i>Art. 14 Transferencia de conocimientos y actividades de información</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector

E.7. Potenciar el sector de hongos y trufa.

Mejorar el aprovechamiento y el valor del recurso micológico y fomentar la recolección racional del mismo para tratar de solventar los problemas de sobreexplotación. Dar respuesta a la falta de criterios comunes a nivel nacional respecto a la regulación del aprovechamiento de hongos y trufa.



51.Fomentar la constitución de organizaciones de productores para poder acceder a las ayudas de programas operativos de la UE.

Instar, desde el MAGRAMA, a los productores a constituirse en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs). Las setas y trufa se incluye en la parte IX del anexo I de la OCM única, y por tanto, sus productores pueden constituirse en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs) para llevar a cabo diferentes inversiones que permitan mejorar su producción y comercialización, financiadas al 50% por la UE y la OPFH.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FEADER <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 27 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA

52.Promover e incentivar la firma de contratos entre productores e industria.

De esta forma se pretende asegurar la continuidad en los suministros de productos forestales, se obtienen productos de mejor calidad y se garantiza la transparencia en las transacciones comerciales y se da seguridad jurídica y equilibrio en las relaciones comerciales.

El MAGRAMA apoyará la firma de contratos entre productores e industria mediante la promoción y difusión de sus ventajas, coordinando y asesorando a las partes.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, sector



53. Llevar a cabo labores de formación y de sensibilización social en relación a la recolección de hongos silvestres.

Desarrollar actividades de formación y de sensibilización social, en relación a la recolección de hongos silvestres, que permitan mejorar el aprovechamiento y el valor del recurso y fomenten la recolección racional de los mismos.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FSE - <i>Art.3.1.b.</i> FEADER - <i>Art. 14 Transferencia de conocimientos y actividades de información</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector

54. Establecer criterios comunes en el ámbito nacional respecto a la regulación del aprovechamiento de setas.

Tipo de actuación	Desarrollo de documento de orientaciones por parte del MAGRAMA en colaboración con las CC.AA.
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



E.8. Potenciar el sector de la caza y de la pesca.

55. Trabajar en la elaboración de una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética.

El MAGRAMA en colaboración con las CC.AA. elaborará una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética que constituya el marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético.

Tipo de actuación	Desarrollo a nivel nacional (Aprovechando la modificación de la Ley 43/2003, de Montes)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

56. Avanzar en el acuerdo de licencias únicas de caza y de pesca.

Las licencias de caza y de pesca podrán, si así lo acuerdan las CC.AA. competentes, tener validez para el territorio de una o más de ellas.

Tipo de actuación	Desarrollo a nivel nacional (Aprovechando la modificación de la Ley 43/2003, de Montes)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	CC.AA.



57. Crear un Registro Español de Infractores de Caza y Pesca.

A efectos informativos se creará el Registro Español de Caza y Pesca. Las CC.AA. remitirán al MAGRAMA la información relativa a los asientos que se produzcan en sus correspondientes registros de infractores de caza y pesca, incluidos los relativos a la suspensión y extinción de validez de las licencias, en particular los derivados de infracciones penales y de un procedimiento sancionador.

Tipo de actuación	Desarrollo a nivel nacional (Aprovechando la modificación de la Ley 43/2003, de Montes)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

58. Incorporar la actividad cinegética en los programas de difusión y divulgación de la imagen de España tanto en el interior como en el exterior.

Difundir y divulgar la actividad cinegética a través de la web "Marca España".

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, Ministerio de Asuntos Exteriores



59. Promover el consumo de carne de caza en colaboración con la interprofesional (ASICCAZA).

Desde el MAGRAMA se colaborará con la interprofesional ASICCAZA para promover el consumo de carne de caza. Para lograr un mayor consumo nacional, se deben mejorar los canales de comercialización, desarrollar proyectos de investigación que puedan ayudar a mejorar la imagen del producto, etc.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	<p>Actuación potencialmente financiable a través de: FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 17 Inversiones en activos físicos.</i> - <i>Art. 26 Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales</i> <p>Orden ARM/2141/2010, de 16 de julio, por la que se reconoce a la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre, como Organización Interprofesional Agroalimentaria</p>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, sector



60. Desarrollar actividades innovadoras relacionadas con el turismo cinegético y piscícola (safari fotográfico, turismo ornitológico, etc.).

Informar al sector sobre la existencia de instrumentos para el desarrollo de actividades innovadoras relacionadas con el turismo cinegético (safari fotográfico, turismo ornitológico, etc.).

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	<p>Actuación potencialmente financiable a través de:</p> <p>FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 20 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</i> - <i>Art. 35 Cooperación</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, Ministerio de Asuntos Exteriores



E.9. Potenciar la ganadería extensiva sostenible en superficies forestales.

61.Fomentar el crecimiento de la cabaña ganadera ligado a un pastoreo controlado en áreas forestales.

Incentivar el crecimiento de la cabaña ganadera, ligado a un pastoreo controlado como medida preventiva frente a los incendios forestales, por las ventajas competitivas que presenta: menor impacto ecológico, costes reducidos frente al empleo de maquinaria y mayor facilidad de acceso a zonas de orografía accidentada y de difícil acceso.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	<p>Actuación potencialmente financiable a través de:</p> <p>FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art.28 Agroambiente y clima</i> - <i>Art.24 Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes (actividades locales de prevención a pequeña escala contra los incendios u otros riesgos naturales)</i>
Organismos que intervienen en la actuación	CC.AA.



62. Avanzar en la definición de pasto para resolver la admisibilidad de las ayudas directas y aclarar los usos en las bases cartográficas y de información

Los pastizales son formaciones vegetales que están sujetas a una continua intervención para garantizar su persistencia. Están asociadas, en definitiva, a un uso, ya sea ganadero doméstico o cinegético. Sin embargo, a menudo se realizan simplificaciones que restringen los pastos a una vegetación estable, sin asociación con el uso animal, lo que distorsiona a menudo la aplicación de regímenes de ayudas o la mera consideración ecológica, ganadera y forestal de estos espacios. Esto hace aconsejable un ejercicio de clarificación que permitirá una mejor integración del uso ganadero en los montes.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA en colaboración con las CC.AA.
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



E.10. Potenciar el aprovechamiento de la dehesa

63. Apoyar un reconocimiento adecuado a las dehesas como sistema de explotación mixta agrosilvopastoral.

El aprovechamiento agrosilvopastoral es reconocido de modo particular en la Ley de Montes, la coincidencia de usos ganaderos agrícolas y forestales sobre un mismo espacio arbolado abierto con pastizal es difícilmente integrable en muchas medidas emanadas por las distintas Administraciones. Sin embargo, y pese a su indudable relevancia paisajística, económica, ecológica y forestal, las dehesas no son comprendidas. Es necesario renovar el esfuerzo para transmitir adecuadamente a las instancias europeas y otros foros de decisión, la existencia de este tipo de bosques abiertos, así como llegar, en el plano nacional, a acuerdos comunes que permitan abordar mejor soluciones integrales que redunden en beneficio de todos.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA en colaboración con las CC.AA.
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



64. Establecer un programa específico de investigación sobre el decaimiento del arbolado, en particular “la seca” de los *Quercus*.

Uno de los principales problemas a que los se enfrentan los ecosistemas forestales en la actualidad es la incidencia de los procesos de decaimiento. Es un fenómeno complejo, difícil de sistematizar, en el que inciden tanto causas antrópicas (de manejo) como factores naturales (incidencia de plagas y enfermedades) y sobre el que también tiene una gran repercusión el calentamiento global. Sus efectos sobre encinas y alcornoques, en particular, están siendo dramáticos, habiendo supuesto la desaparición de decenas de miles de hectáreas y la amenaza de un futuro incierto para una fracción importante de las dehesas y formaciones boscosas mediterráneas. En las últimas décadas se ha generado conocimiento sobre factores de predisposición, prácticas de gestión recomendadas que se debe divulgar y extender. Pero todavía existen graves carencias de conocimiento que solamente un gran esfuerzo nacional en la investigación y el desarrollo podrían paliar.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	<p>Actuación potencialmente financiable a través de:</p> <p>Posibles ayudas nacionales destinadas a promover la I+D+i (INIA, autonómicas, etc.)</p> <p>Instrumento EIP de innovación y agricultura sostenible.</p> <p>FEDER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 5.1.</i> <p>FEADER</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 26 Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales</i> - <i>Art. 35 Cooperación</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



E.11. Potenciar el uso recreativo del monte

65. Fomentar y potenciar el turismo de naturaleza.

Fomentar y potenciar el turismo de naturaleza a través de actividades recreativas y de esparcimiento, interpretación y conocimiento de la naturaleza y la práctica de distintas actividades deportivas.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	FEADER <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 20 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, MINETUR, CC.AA., Sector

66. Promocionar los Caminos naturales e itinerarios naturales no motorizados.

Fomentar la recuperación y reutilización de estructuras e infraestructuras en desuso a través de programas como Caminos Naturales y Vías Verdes.

Realizar acciones divulgativas sobre la existencia de los caminos naturales potenciando su atractivo turístico.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Programa de Caminos Naturales FEADER <ul style="list-style-type: none"> - <i>Art. 14 Transferencia de conocimientos y actividades de información</i> - <i>Art. 20 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



67. Inventariar y rehabilitar los elementos patrimoniales de los terrenos forestales y orientar su utilización para nuevos usos que permitan su aprovechamiento en términos de turismo rural, cultural, etc.

La larga historia de usos y aprovechamientos ha dado lugar a un amplio repertorio de bienes inmuebles en los montes (casas forestales, hornos, pegueras, sequeros, muretes, etc), muchos de los cuales se encuentran en estado de ruina. Además de su necesaria catalogación para conocer y desvelar este patrimonio, es preciso establecer prioridades para la recuperación y rehabilitación, especialmente de aquellos bienes a los que se les puede dar un nuevo uso, o bien aquellos otros cuyo indudable interés cultural y etnográfico puede convertirlos en recursos para el turismo rural o, simplemente, pasara a formar parte de nuestro patrimonio colectivo.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	FEADER - <i>Art. 20 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

68. Modernizar y mejorar las infraestructuras, equipamientos y activos que favorezcan el uso recreativo del monte.

Se identificarán las infraestructuras, equipamientos y activos clave para un uso recreativo del monte y se diseñará un plan de dotación y mejora de los mismos.

Tipo de actuación	- Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	FEADER - <i>Art. 20 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



69. Estudiar el desarrollo de actividades innovadoras relacionadas con el turismo de naturaleza.

Visitas de noche al monte, visitas de colectivos con mayores dificultades de acceso, etc.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	FEADER - <i>Art. 20 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., Sector

70. Promover acciones de sensibilización ambiental.

Realizar acciones de promoción y divulgación en colaboración con las autoridades competentes para evitar el abandono de residuos, incendios forestales, etc. y en general cualquier práctica que pueda perjudicar al monte.

Tipo de actuación	- Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA - Campañas de sensibilización ante los incendios forestales. Edición de publicaciones sobre prevención y medidas de extinción de incendios forestales
Posibles instrumentos de financiación	FEADER - <i>Art. 20 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., Sector



E.12. Mejorar el aprovechamiento y la comercialización de los productos forestales.

71. Fomentar el asociacionismo y el cooperativismo entre los productores.

Apoyar las organizaciones de productores para facilitar el aprovechamiento de los productos forestales y el acceso a los mercados

Tipo de actuación	- En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: Orden APA/180/2008, de 22 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal (modificada por Orden ARM/2759/2008, de 19 de septiembre y por Orden ARM/1219/2010, de 6 de mayo). Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. FEADER - <i>Art. 27. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector

72. Apoyar las organizaciones interprofesionales en el sector forestal.

El MAGRAMA, siempre que las características del sector lo hagan posible, apoyará la creación de organizaciones interprofesionales mediante la promoción y difusión de las ventajas de este tipo de asociación, coordinando y asesorando en cada una de las fases del proceso, como en la redacción de los estatutos.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



73.Promover e incentivar la firma de contratos entre productores e industria.

De esta forma se pretende asegurar la continuidad en los suministros de productos forestales, se obtienen productos de mejor calidad y se garantiza la transparencia en las transacciones comerciales y se da seguridad jurídica y equilibrio en las relaciones comerciales.

El MAGRAMA apoyará la firma de contratos entre productores e industria mediante la promoción y difusión de sus ventajas, coordinando y asesorando a las partes.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



E.13. Fomentar la investigación e innovación en el sector forestal.

74. Promover la I+D+i sobre la gestión integrada de los aprovechamientos forestales.

Favorecer e incentivar la I+D+i, para mejorar el aprovechamiento de los productos forestales.

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: Posibles ayudas nacionales destinadas a promover la I+D+i (INIA, autonómicas, etc.) Instrumento EIP de innovación y agricultura sostenible. FEDER - <i>Art. 5.1.</i> FEADER - <i>Art. 26 Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales</i> - <i>Art. 35 Cooperación</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector

75. Orientar las líneas de I+D+i con las necesidades reales del sector.

Establecer flujos de información y acuerdos de colaboración para evitar duplicidades y vacíos en líneas de investigación, aprovechando las aptitudes y cualificaciones específicas de cada organismo implicado (públicos y privados) y dirigiendo los esfuerzos a aquellos aspectos realmente necesarios para el sector.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



- F. Mejorar la formación y la cualificación de los trabajadores favoreciendo la capacitación profesional, contribuyendo a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas del sector.**

76.Actividades de formación de nuevos trabajadores en toda la cadena de trabajo del sector forestal.

Actividades de formación profesional y adquisición de competencias (cursos de formación, talleres y sesiones de orientación).

Tipo de actuación	En el marco de programas de ayudas nacionales o comunitarios contemplar actuaciones dirigidas a cumplir el objetivo
Posibles instrumentos de financiación	Actuación potencialmente financiable a través de: FSE - <i>Art.3.1.b.</i> FEADER - <i>Art. 14 Transferencia de conocimientos y actividades de información.</i>
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector

77.Organizar, sistematizar y acreditar la formación de nuevos trabajadores en toda la cadena de trabajo del sector forestal.

Extender el proceso de reconocimiento de competencias profesionales previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, que ya se aplica a varios ámbitos de actividad profesional, como el sanitario, comercial y de hostelería, al sector forestal (incluidos los incendios forestales). El proceso consiste en la evaluación de las competencias profesionales de trabajadores con experiencia en un determinado ámbito de actividad, pero que no disponen de los títulos de formación correspondientes.

Se trata por tanto de un reconocimiento de la experiencia profesional en un determinado ámbito de actividad, que hace la administración, cuando los trabajadores han adquirido sus competencias a través del ejercicio profesional y no del sistema educativo. La acreditación se establece mediante la expedición de títulos oficiales denominados "certificados de profesionalidad", de validez nacional.



Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

78. Proponer necesidades, oportunidades, criterios y orientaciones para los recorridos curriculares relacionados con la gestión y el aprovechamiento forestal y la conservación del medio natural en las diferentes modalidades formativas (formación profesional, universidad).

La antigua formación forestal y de gestión del medio natural estructurada en diferentes niveles (capacitación forestal, ingenierías técnicas, licenciaturas, ingenierías superiores) ha evolucionado hacia un sistema formativo muy diverso con un amplio repertorio de opciones integradas en la formación profesional y en los estudios universitarios. Se propone trabajar en el análisis de la situación actual, estudiando los recorridos curriculares existentes de manera que se puedan formular propuestas que sean trasladadas para conocimiento de los organismos competentes, atendiendo a un espíritu de cooperación y colaboración.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA en colaboración con las CC.AA.
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.



G. Reforzar la cultura forestal de la sociedad a través de medidas de información, formación y divulgación.

Dar a conocer la trascendencia que tiene para la sociedad la existencia de los montes y su gestión sostenible; fuente de recursos naturales, proveedores de múltiples servicios ambientales (protección del suelo y del ciclo hidrológico, fijación del carbono atmosférico, depósito de la diversidad biológica y elemento fundamental del paisaje), así como la importancia de sus productos como recursos naturales renovables.

79. Crear un grupo de trabajo con el Ministerio de Educación y las CC.AA. interesadas para evaluar y proponer nuevos contenidos en los programas de educación reglada relativos a los bosques y la utilización y protección de los bienes y servicios que generan.

Crear módulos formativos para escuelas-taller, propietarios forestales y centros de educación ambiental.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, Ministerio de educación, CC.AA.

80. Reforzar la vinculación afectiva de la sociedad con los bosques a través del apoyo y divulgación de actuaciones como las repoblaciones participativas, las campañas de educación ambiental, los días de árbol, etc.

En una sociedad cada vez más urbana es necesario continuar con el empeño de establecer vínculos afectivos con la naturaleza, continuando con la labor histórica que se ha llevado a cabo a través de actuaciones de divulgación, de educación ambiental, de apoyo a repoblaciones participativas, etc.

Tipo de actuación	Actuaciones de coordinación dirigidas por el MAGRAMA
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



H. Disponer de una información forestal actualizada y de calidad para todo el territorio español con base en criterios y metodologías comunes.

81. Definir a nivel nacional la metodología a seguir para la obtención de información.

Establecer modelos de datos comunes a todas las CC.AA. para el registro de información.

Tipo de actuación	Desarrollo de documento de orientaciones a nivel nacional
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

82. Mejorar la sistematización y los recursos disponibles para un flujo de información estadístico adecuado a la realidad del sector.

Coordinar desde el MAGRAMA, un procedimiento mejorado para el intercambio de información forestal.

Tipo de actuación	Desarrollo de documento de orientaciones a nivel nacional
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA., sector



83. Organizar la información del SIGPAC y del SIOSE y mejorarla con la información necesaria para que sea aprovechable en el sector forestal.

Analizar la información registrada en el SIGPAC y en el SIOSE y sus potencialidades aplicables a la gestión forestal (identificación de las vías forestales e información sobre el estado de las mismas, proyectos de ordenación, etc.).

Tipo de actuación	Desarrollo MAGRAMA (trabajo interno)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, Catastro, FEAGA

84. Revisar en la Seguridad Social la información relativa al sector forestal.

Independizar la información de la seguridad social relativa al sector forestal, actualmente ligada a la actividad agraria, con el objetivo de mejorar las estadísticas forestales.

Tipo de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo a nivel nacional - Negociación con Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, Ministerio de Empleo y Seguridad Social



85. Crear un registro de cooperativas, empresas e industrias forestales, tanto de las empresas que realizan trabajos o aprovechamientos forestales en los montes como de las industrias forestales.

Avanzar en el desarrollo de los registros autonómicos de cooperativas, empresas e industrias forestales, descritos en el artículo 61 de la Ley 43/2003, de Montes, con el fin de completar y contribuir a mantener actualizadas las estadísticas forestales.

Tipo de actuación	Desarrollo a nivel nacional (Aprovechando la modificación de la Ley 43/2003, de Montes)
Posibles instrumentos de financiación	---
Organismos que intervienen en la actuación	MAGRAMA, CC.AA.

